

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>Consejo Seccional de la Judicatura Juzgado Promiscuo Municipal de Villanueva juzgadovillanueva@hotmail.com j01prmpalvillanueva@cendoj.ramajudicial.gov.co</p>	<p>Ejecutivo Singular 2019- 00228-00</p>
--	--	--

Villanueva (S), Junio diez (10) de dos mil veintiuno (2021)

DEMANDANTE: COOMULTISERVICIOS LTDA  
DEMANDADO: ANGY LIZETH JIMENEZ BAYONA, CONSEJO GALVID  
CONTRERAS y SOFIA BAUTISTA DE GOMEZ  
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR  
EXPEDIENTE: 688724089001-2019-00228-00

Asunto: **REPROGAMA AUDIENCIA**

De acuerdo a la constancia secretarial que antecede se reprograma fecha para audiencia de que trata el artículo 390 del Código General del Proceso, para el día treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021), que había sido fijada mediante providencia calendada 26 de abril del año en curso visible a folio 44.

Se les informa a las partes que la audiencia tendrá lugar de manera virtual por la Plataforma **Life Size** que para tal fin ha habilitada el H. Consejo Superior de la Judicatura, atendiendo a la situación actual de emergencia sanitaria que conlleva la pandemia por el COVID 19, tal y como se ha precisado en los diferentes Acuerdos expedidos sobre la materia. Una vez asignada la respectiva sala de audiencia virtual y agendada la diligencia por el Grupo de Soporte Técnico y Mesa de Ayuda de Videoconferencias del C.S. de la J., previamente y por SECRETARÍA se les enviara el Link o Código de Acceso a cada una de las partes, apoderados judiciales y demás intervinientes.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

  
DORIS VIVIANA FERNÁNDEZ MONSALVE  
Juez